

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
07		INGRESOS		597.362
09		OTROS INGRESOS		96
		APORTE FISCAL		594.116
	91	Libre		594.116
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.150
		GASTOS		597.362
21		GASTOS EN PERSONAL	02	332.406
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	261.617
31		INVERSION REAL		189
90		SALDO FINAL DE CAJA		3.150

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye :	
a)	Dotación máxima de personal	26
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.976
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	2.399
d)	Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	56.089
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	3.137